



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA PERSONAL DE LA ASEA

La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, ASEA, con domicilio en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Colonia Jardines en la Montaña, Tlalpan, Ciudad de México, CP. 14210, Ciudad de México, México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione de manera directa quien preste sus servicios como persona servidora pública o persona física profesional contratada bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por los artículos 1, 6 apartado A fracciones II, III y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracciones II, IX y X; 6, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42 y 53 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento en el expediente único de personal, así como a la base de datos del Registro de Servidores Públicos de la APF son los siguientes:

<p>De identificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Nombre completo del titular b. Nacionalidad c. Fecha de nacimiento d. Edad e. Clave Única de Registro de Población (CURP) f. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) g. Cartilla militar h. Estado Civil i. Cédula Profesional j. Datos familiares k. Referencias personales l. Credencial del INE, pasaporte m. Acta de nacimiento n. Fotografía o. Firma Autógrafa p. Número de seguridad social q. Datos contenidos en Actas expedidas por el Registro Civil del titular y sus familiares. <p>De contacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Domicilio b. Correo electrónico c. Números telefónicos d. Nombre de contactos familiares, amigos u otros e. Números telefónicos de contactos familiares u otros 	<p>De antecedentes laborales:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Datos Laborales b. Régimen Pensionario c. Datos de crédito hipotecario d. Datos de AFORE <p>Académicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Trayectoria educativa, último grado de estudios, título profesional, cédula profesional b. Domicilio c. Número telefónico <p>Patrimoniales o financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Nombre de la Institución bancaria donde reside su cuenta de nómina b. CLABE y Cuenta bancarias. c. Beneficiarios de Seguro de Vida Institucional d. Datos de créditos vigentes ISSSTE, FOVISSSTE. e. Aportaciones patronales SAR/FOVISSSTE y Aportaciones voluntarias de las personas servidoras públicas. f. Datos biométricos (rostro, palmas y huellas dactilares) <p>Datos Biométricos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Huella dactilar
--	---





Adicionalmente, se informa que se solicitarán los siguientes datos personales que son considerados sensibles: Datos de salud y de origen racial o étnico.

I. Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales.

Los datos personales recabados serán tratados con la finalidad de integrar y mantener actualizado el expediente único de personal, cuyo tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior de ASEA, dar cumplimiento a obligaciones normativas laborales y al ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal; así como, obtener información referente al estado de salud de las personas servidoras públicas para atender cualquier eventualidad que se presente, y ponga en riesgo su salud física o mental.

No es contrario a lo anterior, el tratamiento posterior de dichos datos personales con fines históricos o estadísticos (en este último caso, previa disociación de los datos personales, a fin de no identificar a su titular).

II. Fundamento Legal.

La ASEA trata los datos personales antes señalados de conformidad con los artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción II, XXXIII, 4, 16, 17, 18 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 43 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 93, 145, 146, 148, 149 y 151 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal.

III. Transferencia de Datos Personales.

Denominación de los destinatarios de los datos personales	Finalidad	Fundamento legal
Órgano Interno de Control en la SEMARNAT	Cuando la transferencia sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia.	Artículo 70, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
Auditoría Superior de la Federación	Cuando la transferencia sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia.	Artículo 70, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
Servicio de Administración Tributaria	Timbrados derechos de nómina CFDI'S	Artículos 29, segundo párrafo, fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 39 de su Reglamento.





Tesorería de la Federación	Pago de salaríes y prestaciones	ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal.
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado	ISSSTE prestaciones relativas a seguridad social, movimientos afiliatorios y préstamos personales.	Ley del ISSSTE 31/03/2007, última reforma publicada en el DOF 04/06/2019 y Reglamento del Otorgamiento y la Recuperación de los Préstamos Personales y su Financiamiento, del ISSSTE y Lineamientos para realizar el entero de cuotas y aportaciones de seguridad Social del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado última reforma publicada en el DOF 01/09/2021.
Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado	Reporte de descuentos de las personas servidoras públicas con créditos hipotecarios	Ley del FOVISSSTE art. 214 y 185 de la Ley del ISSSTE, artículo 5 Reglamento de Inscripción, pago de aportaciones y entero de descuentos al Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los trabajadores al Servicio del Estado.
Secretaría de la Función Pública	Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP)	ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal.
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	Aportaciones SAR/FOVISSSTE	Ley del ISSSTE.





Seguros Atlas, S.A. de C.V.	Pago de aportaciones patronales y descuentos de las personas servidoras públicas del Seguro Colectivo de Retiro	Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional con número LPN-001/2022, Oficio Circular No. 307-A-DG1.- 190 de la S.H.C.P.
Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	Pago de aportaciones patronales y descuentos de las personas servidoras públicas del Seguro de Vida Institucional y potenciación de suma asegurada, a elección de las personas servidoras públicas.	Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional con número LPN-003/2020, Oficio Circular No, 307-A.8.-0175 de la S.H.C.P.

Por otra parte, se informa que se realizará la remisión de datos personales sensibles a la persona moral nacional "Distribuidora Médica DAPORT, S.A. de C.V.

Asimismo, se podrá realizar transferencias de datos personales sin necesidad de requerir el consentimiento del titular, en los supuestos estipulados en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, o bien, en aquellos casos que sea necesario para atender requerimientos de información de una autoridad competente y que estén debidamente fundados y motivados de acuerdo con lo establecido en los artículos 18, 22, 70 y 71 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 12 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

Se informa que generalmente NO se recaban datos personales sensibles, en términos de la fracción X del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, salvo para la procuración de la protección de la salud y el establecimiento de medidas de seguridad laboral del personal de la ASEA, adoptando las medidas necesarias para proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamientos no autorizados.

IV. Plazos de conservación de los Datos Personales.

Los datos personales recabados estarán resguardados hasta que el Servidor Público cause baja definitiva en la ASEA, no exista obligación legal alguna para su conservación y una vez que concluya el plazo de conservación establecido en la normatividad en materia de archivos y de responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas, así como en los instrumentos de control y consulta archivística de la ASEA.

V. Los medios, mecanismos y procedimientos para ejercer los Derechos ARCOP

De conformidad con el artículo 43 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

- a. **Nombre de su titular:** Ana Julia Jerónimo Gómez
- b. **Domicilio:** Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México.
- c. **Correo electrónico:** unidad.transparencia@asea.gob.mx
- d. **Número telefónico y extensión:** 55-91-26-01-00 ext. 13427

Asimismo, usted podrá ejercer sus derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia o enviar un correo electrónico a la dirección unidad.transparencia@asea.gob.mx.

VI. Cambios en este Aviso de Privacidad.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través del siguiente hipervínculo: http://transparencia.asea.gob.mx/Datos_Personales_ASEA.

Fecha de elaboración del Aviso de privacidad: 25 de julio de 2022.

Última Modificación: 27 de marzo de 2024.